

## 6. FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

### 6.1 Introducción

Como cada año, la información estadística anual de la actividad llevada a cabo por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad es el punto de partida que permite dar cuenta del trabajo desarrollado por quienes la integran y cumplir así con el deber de información legalmente establecido, renovando el compromiso de transparencia asumido con la sociedad española. La Memoria constituye también una excelente oportunidad para la reflexión anual sobre las fortalezas y debilidades de la Fiscalía con la vista puesta en que dicho análisis permita mejorar nuestra tarea de investigación y represión de la corrupción y de la criminalidad organizada, permanentes focos de preocupación de los ciudadanos españoles.

Como en anteriores Memorias, se mantiene el sistema de selección de procedimientos especialmente significativos que se estima necesario reflejar anualmente, adecuándose este sistema al establecido en la Instrucción 1/2014 sobre las *Memorias de los Órganos del Ministerio Fiscal y de la Fiscalía General del Estado*, que es también más acorde con la normativa de protección de datos personales.

Al igual que en las Memorias de los pasados años, se aprovecha la privilegiada posición de la Fiscalía Especial en el proceso penal, que, como es sabido, abarca todas las fases del proceso penal y extiende su competencia a todo el territorio nacional, para valorar la eficacia del actual marco sustantivo y procesal de los delitos de su competencia y proponer las correspondientes reformas legislativas. Transcurridos varios años sin cambio alguno en materia de proyectos o reformas legislativas que, con contadas excepciones, siguen sin ser abordadas por nuestro legislador, no queda sino reiterar lo ya expuesto en anteriores Memorias.

Se ha de insistir, como en memoriales anteriores, aprovechando esta oportunidad de recapitulación y rendición de cuentas, en la importancia que para la buena marcha de la Fiscalía Anticorrupción tienen todos quienes en ella trabajan: Fiscales, miembros de las Unidades de Apoyo y Unidades adscritas y demás funcionarios. Ellos constituyen ese capital humano que con su profesionalidad y cualificación representa el principal activo de esta Fiscalía Especial. Si el año 2020 fue terriblemente duro como consecuencia de la epidemia de COVID-19 y el consiguiente confinamiento vivido entre los meses de marzo y junio, el año 2021 tampoco ha permitido dejar atrás algunos de los obstáculos y dificultades que ha conllevado trabajar en un entorno de restricciones

sanitarias. Buena parte de los miembros de la Fiscalía han contraído –y afortunadamente superado– la enfermedad. También en estas circunstancias difíciles, mediante el trabajo en sus respectivos domicilios y la ayuda de todos los compañeros, la actividad de la Fiscalía no se ha visto resentida y ha lucido una vez más la responsabilidad y el compañerismo de todos, no por esperado menos digno de elogio.

En 2021 se ha producido el cambio en la Tenencia Fiscal de la Fiscalía con el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Antonio Romeral Moraleda para el cargo que venía desempeñando durante muchos años la Ilma. Sra. Dña. Belén Suárez Pantín a quien toda la Fiscalía reconoce tanto el excelente trabajo desarrollado, el apoyo y lealtad mostradas hacia la Jefatura, cuyas funciones desempeñó con eficacia y firmeza durante las dos etapas en que esta permaneció vacante.

En la Memoria de este año es tristemente obligado recordar dos fallecimientos. En marzo falleció el Fiscal delegado de Almería desde 2006, el Ilmo. Sr. D. Jesús Gázquez Martín. Fiscal muy querido por todos sus compañeros, se ocupó de la compleja «Operación Poniente», cuyo escrito de acusación se hallaba defendiendo en el juicio oral ante la Audiencia de Almería y al que, ya muy enfermo, dedicó sus últimos esfuerzos. En agosto, la Fiscalía Anticorrupción perdió al miembro de la Unidad de Apoyo de la IGAE D. Marcos Peletero Díaz, tras una larga enfermedad que no le impidió trabajar incansablemente hasta el final, dejando un imborrable ejemplo en todos nosotros por su compromiso profesional y su calidad humana.

En lo concerniente a la actividad desplegada durante el año 2021 por la Fiscalía, cabe poner de manifiesto, a modo de síntesis, un incremento en el número tanto de procedimientos penales incoados como de Diligencias de Investigación. La Fiscalía intervino en 801 procedimientos judiciales frente a los 761 del año 2020 o los 746 de 2019. En cuanto a las investigaciones penales, se han iniciado 40 en 2021, frente a las 19 de 2020. A tal cifra hay que añadir las 27 Diligencias de Investigación que se encontraban vivas a 31 de diciembre de 2020, lo que implica que durante el 2021 se estuvieron tramitando un total de 67 Diligencias de Investigación.

De todos los escritos registrados en Fiscalía, 1.291 correspondieron a denuncias, un notable incremento frente a las 1.069 del año 2020.

Durante el año 2021, la Fiscalía Especial formuló 39 escritos de acusación, frente a los 47 de 2020, una cifra similar a los 40 presentados en 2019. Durante 2021 se han dictado 22 sentencias en la instancia, en causas judiciales en las que ha intervenido esta Fiscalía Especial. De ellas 10 han sido condenatorias y 12 fueron absolutorias.

En 2020 se dictaron 16 sentencias (10 condenatorias) y 39 en 2019 (32 condenatorias).